

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 181-13

Sesión ordinaria número ciento ochenta y uno que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintidós de octubre de dos mil trece. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con diez minutos, quien preside es el regidor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash *
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTES

Juan Duran Cubillo *
Virginia Camacho Torres
José Noé Calvo Calvo
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Néstor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTES

Dineth Villalobos Araya
Margarita Solís Rodríguez
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.
Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Concejo Municipal.
Sr. Rolando Monge Vargas, Encargado de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Wilberth Ureña Bonilla

REGIDORES SUPLENTES

Roxana Solano Gamboa
Jenny Leiva Fernández

SINDICOS PROPIETARIOS

Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTES

Marlin Castillo Garro
Johanna Granados Brenes
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

* La regidora Kemly Jiménez no firma la lista de asistencia a la sesión municipal, ni entrada, ni salida.

* El regidor Juan Duran no firma la lista de asistencia a la sesión municipal, lista final.

AGENDA

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Reflexión.
3. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
5. Atención a la Comisión de la Carrera del Chirripó.
6. Aprobación de las actas:
 - a. Extraordinaria 073-13.
 - b. Ordinaria 180-13.
7. Informe de la Alcaldía Municipal.
8. Trámite de Correspondencia.
9. Asuntos de la Presidencia.

ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

La regidora María Ester Madriz Picado presenta moción de orden para que se brinde la participación a los miembros de la Comisión de la Carrera del Chirripó, que se incluya antes de la aprobación de las actas.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, atención que se brindará hasta por diez minutos.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se aprueba de manera unánime con ocho votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, la cual se avala de manera unánime mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

Posteriormente se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO 2: Reflexión.

El regidor José Noé Calvo Calvo, procede a realizar una oración.

ARTÍCULO 3: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Lomas de Cocorí.

Nombre	Cédula
Yorleny Reyes Barboza	6-0296-0171

2. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Cristo Rey.

Nombre	Cédula
Rosibel Barboza Ávila	1-0884-0086
Willy Vargas Quirós	1-0826-0418
Cristina Solís Saborío	1-1244-0709
Floribeth Calderón Cisneros	1-0877-0186
Eduardo Zúñiga Córdoba	3-0244-0897

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la aprobación de la nómina para nombramiento de la Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

ARTÍCULO 4: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

Por no presentarse ningún miembro de Juntas de Educación y Administrativas, se da por agotado dicho artículo.

ARTÍCULO 5: Atención a la Comisión de la Carrera del Chirripó.

El señor Francisco Ureña señala que dentro de 4 meses exactamente se llevará a cabo la celebración de la vigésimo sexta edición de la Carrera Campo Traviesa al Cerro Chirripó.

De igual manera comenta que en 1988 surge en los señores Juan Carlos Crespo y Rafa Fonseca la idea de plantear una carrera con el objetivo de promover diferentes campañas y estados que animen a la protección del medio ambiente, para que de esa manera todo lo relacionado al parque en mención, sea sostenible.

Agrega además que dicha carrera inicia integrando una serie de sectores de la sociedad como lo son; instituciones y empresas, misma que no solo observan la carrera como un medio competitivo, sino como una oportunidad, para que el Cerro Chirripó y la comunidad de San Gerardo de Rivas pueda ocupar un espacio importante en el país, y ¿por qué no a nivel internacional?

Externa también que por 25 años se ha realizado la edición con gran suceso, donde posiblemente se hacen presentes 800 o 1000 candidatos para correr la misma, con un espacio para 225 personas, motivo por el cual en la actualidad, se están preparando para que en 4 meses, puedan celebrar los resultados de tantos años.

Posteriormente expresa que han tenido varios problemas, ya que la fecha que se había dispuesto para la carrera, había sido para el próximo 15 de febrero para no entrar en competencia en el tiempo con la Expo, ya que a los proveedores y a la prensa, les es difícil atender dos eventos en los que desean estar, motivo por el cual, con el apoyo de una comunidad del Distrito de Rivas y junto al síndico, se logró establecer la carrera para el 22 de febrero, por lo que desde ya incorporan a la Municipalidad.

De igual manera indica que necesitan establecer un proceso de coordinación sobre todo con la Administración Municipal, así como dejar la inquietud al Concejo Municipal, para la asignación de algún recurso, ya que al final del evento la carrera genera un promedio de ₡15.000.000,00 a la comunidad, los cuales son para obras que se desarrollan dentro de la misma, pero más allá de ello, a través del tiempo, se ha logrado incorporar empresas e instituciones, dentro de las cuales se puede mencionar el Banco Nacional, el cual ha invertido en los últimos años alrededor de ₡100.000.000,00 en el área de conservación la Amistad Pacifico, acto que es muy importante.

Manifiesta también que varias empresas autónomas y del Estado, han incorporado recursos a la zona de San Gerardo de Rivas, al Distrito y al Parque Nacional Chirripó, por ello la carrera en mención no solo es un resultado después de 4 días; sino que ha logrado incorporar instituciones que han aumentado las ganancias en términos económicos; pero sobre todo en obras y servicios para la comunidad de San Gerardo de Rivas.

Hace énfasis además que la carrera no es solo un elemento que proporciona una actividad en la que participan 225 corredores; sino que genera un procedimiento de desarrollo y de manejo de estructura diferente a lo que se realiza tradicionalmente en la mayoría de las comunidades.

Comenta además que para el próximo año, corredores de México y otros países, han solicitado espacio, por ello están tratando de incorporar al menos 5 corredores internacionales, lo cual sería de mucha importancia en la presa internacional y nacional, agrega que en el caso de Radio Columbia, está dispuesto a transmitir la carrera, ya que conocen de la misma y desean se parte de ella.

Posteriormente manifiesta que ante la presencia de la comisión, desean plantear la inquietud a la Administración para poder obtener algún proceso de coordinación con el manejo administrativo respecto a los aspectos ligados con dicha actividad, la cual es recreativa y cultural.

Externa que la misma la definen como cultural, ya que se hace un gran esfuerzo para que las personas de diferentes edades de la comunidad de Sitio Gilda, los cuales son representantes de un sector aborígen, puedan formar parte de la carrera, ya que cuentan con la participación de la joven Andrea Sanabria Jiménez, representante de dicha comunidad, la cual posee el record femenino, además agrega que dicha joven se desplaza a pie desde su comunidad, efectúa la carrera y regresa de igual manera por la montaña, actos que le han permitido ser protagonista, asimismo señala que en una oportunidad ganó la carrera y después de ello inmediatamente amamantó su hijo de 3 meses de edad, también en la carrera del presente año, la misma no tenía ni los 40 días de haberse mejorado de su otro embarazo, imponiendo así un record en la carrera.

Indica además que es importante iniciar el trabajo desde ya, por lo que agrega que la Municipalidad es parte de la carrera, ya que no se ha observado desde otro punto de vista.

Así mismo externa la invitación para el próximo 21 de febrero a la cena que se llevará a cabo en los "Arietes" momento que es muy especial, ya que se comparte y se conversa con los atletas.

Finalmente solicita al señor Presidente Municipal, definir las condiciones en las que se encuentran para establecer el monto de la partida que se podrá asignar para dicha actividad, misma en la que la Municipalidad ha tenido un gran suceso, añade además que para el presente año, el aporte fue de \$5.000.000,00, por ello para los próximos días, desean saber la capacidad que aportaría la institución.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, expresa que a su parecer, la comisión en mención debería aprovecharse de las actividades de la Expo P.Z para promocionar dicha actividad deportiva, la cual es reconocida a nivel nacional e internacional.

Además comenta que en cuanto a la petición, el monto no se podrá definir de inmediato; pero se puede trasladar a alguna comisión para que de esa manera se analice con cuanto se podrá colaborar.

Externa además que el presente año se debe entender que la Municipalidad, se encuentra financieramente muy "recortada", por lo que probablemente la colaboración no sería igual a la del año anterior; pero el Concejo y la Alcaldía Municipal estarán realizando un gran esfuerzo para poder colaborarles.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, felicita a los miembros de la comisión, ya que desde la actualidad se han puesto la "camiseta" para organizar una actividad de lujo, apreciada por todas las personas, razón por la cual esperan que para el próximo año sea tan buen escenario para poder ser testigos de una carrera tan importante, ya que posiciona al cantón.

Agrega además que la Municipalidad en lo que pueda colaborar lo hará con mucho gusto, por lo que a su parecer este año no será la excepción de brindar apoyo en la parte económica, ya que es un programa que definitivamente fortalece el deporte, donde familias enteras disfrutan alrededor de la comunidad de San Gerardo de Rivas.

También indica que es verdad que se encuentran en momentos complicados, por lo que tal vez no podrán cumplir toda la expectativa que posee la comisión; pero se sabe todo el esfuerzo que realizan, ya que es igual al que desempeña la Municipalidad para el Festival de Luces, donde con las "uñitas" y con la ayuda del comercio van recaudando para lograr el objetivo.

De igual manera señala que pueden contar con la Municipalidad, por lo que se debe analizar el tema del monto, ya que se encuentran "ajustados", por ello se puede pensar en el Presupuesto Ordinario 2014, el cual conoce que quedará ajustado, pero desde ya se pueden ejecutar las acciones, puesto que el mismo se encuentra en la Contraloría General de la República, y se espera que sea aprobado.

Finalmente manifiesta que se deben poner de acuerdo sobre lo que se espera de la Municipalidad y sobre lo que la misma tiene al alcance, razón por la cual se debe tener presente que se puede contar tanto con la Administración como el Concejo Municipal para cualquier acción, ya que se encuentran con la mayor disposición de colaborar.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán externa que el año anterior se colaboró con \$5.000.000,00 pero el mismo se prometió el año antepasado, ya que se trataba del 25 aniversario, motivo por el cual se había hablado con anterioridad sobre tal aporte.

De igual manera comenta que con respecto al presente año, a su parecer se deben poner de acuerdo y concretar una reunión con la señora Alcaldesa Municipal y el señor Presidente Municipal, ya que se va a brindar colaboración, debido a que es una de las carreras que brinda más prestigio al Cantón, es tradicional, asimismo agrega que respecto a la carrera del Chirripó ha observado notas a nivel internacional, razón por la cual agradece a los miembros de la comisión por llevar a cabo tan importante actividad.

La regidora Kemly Jiménez Tabash felicita al señor Ureña por el trabajo que han desempeñado, agrega además que la actividad en mención es uno de los pocos eventos que han demostrado un trabajo a profundidad, visión integral, sostenibilidad en el tiempo y una proyección comunal, motivo por el cual esperaría que iniciativas comunales reunieran tales características, agrega que se debe reconocer a las personas que la han promovido.

De igual manera externa que respecto a la comunidad, es una de las que se podría aprender mucho, ya que poseen un escenario mágico que todos deben defender, es un valle donde brota agua y que en la actualidad pretende intereses privados.

Agrega también que es una dicha el hecho de que existan oportunidades de este tipo, donde el Gobierno Local puede aprender mucho, ya que todas las participaciones que se presentan en torno al evento dejan muchas lecciones de vida, ejemplo de ello, la señora Andrea Sanabria, quien es una madre indígena, atleta, acto que es de gran valor, tanto físico como espiritualmente.

Posteriormente señala que si el año pasado, la Municipalidad designó \$5.000.000,00, no se tiene porque "escatimar" recursos, ni justificar el hecho de no poder asignar una suma superior a ella, ya que es lo mínimo que se puede hacer, ya que se promueve el deporte y se promociona al Cantón.

Hace énfasis además que se ha indicado que se necesitan alternativas para que Pérez Zeledón se exhiba como escenario a nivel nacional e internacional, donde personas fuera de la Municipalidad se encuentran gestionando dichas alternativas, motivo por el cual externa; ¿Cómo no apoyarlos?

También comenta que al inicio de la sesión municipal, cuando se entonaron las notas del Himno del Cantón, la letra que posee es hermosa, así como el contenido es muy poderoso, pero en su caso mejor se lo reserva, ya que en el mismo se indica:

*"Valle pleno de amor y paz
son tu gente y tu suelo sustento
del progreso y la prosperidad"*

Así mismo indica que si cuentan con personas que trabajan en dicha línea y con espíritu armonioso, ¿por qué no apoyarlos? y ¿cómo escatimar recursos?, cuando se aprobó un presupuesto de más de ₡7.000 millones, el cual se hizo a espaldas del pueblo, no sabe como decidir qué no a una consideración mayor de ₡5.000.000,00 para la propuesta en mención, si la comunidad ha demostrado la aplicación de los recursos, acto que es lo que desean los ciudadanos, ya que lo que se desea es que en el tema de los fondos públicos se observe y se puedan brindar cuentas transparentes, para que de esa manera se disfrute en forma equitativa el beneficio producido y no ciertas cúpulas como ha estado ocurriendo en el Cantón de Pérez Zeledón.

Finalmente externa el apoyo y respaldo; pero también señala que no se quieren palabras, sino hechos concretos, por ello externa al Concejo Municipal, que se debe hacer un esfuerzo de voluntad, ya que si se destinan ₡55.000.000,00 para dos horas de bombas en el parque, con tradiciones ajenas a las nuestras, ¿Por qué no estimular lo propio?, siendo lo que le otorga al Cantón un lugar más allá de nuestras fronteras.

El señor Francisco Ureña agradece al señor Presidente Municipal por el ofrecimiento brindado referente a promover la Carrera del Chirripó en la Expo, situación que han tomado como compromiso, por ello espera que así sea, asimismo agradece por la atención y la oportunidad brindada.

De igual manera agrega que se debe tener la certeza que el monto que disponga la Municipalidad para tal carrera es una inversión y no un gasto, ya que un edificio de 420 metros cuadrados no cuesta poco dinero, lo cual es el resultado del trabajo y la organización de la comunidad de San Gerardo, así como el apoyo brindado de instituciones y empresas, por ello el monto que se destine será triplicado en diferentes obras y oportunidades para dicho sector.

Así mismo aclara que la forma en que cubre la prensa es el mejor pago al esfuerzo que realizan todas las personas para tal evento.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que de parte del Concejo Municipal y de la Alcaldía Municipal, reconocen que la organización que representa el señor Ureña ha marcado un hito muy claro en la geografía del Cantón, tanto a nivel nacional como a nivel internacional; razón por la cual se reconoce a San Gerardo de Rivas de Pérez Zeledón y al Cerro Chirripó, un lugar en el que se realiza una carrera de más alto nivel, motivo por el cual expresa que están a la orden para lo que necesiten, así como también deben tener presente que el día de la carrera, si necesitan personal para toda la logística de la carrera, pueden contar con la Municipalidad.

Finalmente externa que se analizará en conjunto la Comisión de Hacienda Municipal y la señora Alcaldesa Municipal para observar de qué manera se les puede colaborar respecto al tema económico, situación en la que también se cuenta con el beneplácito de la mayoría de regidores municipales.

ARTÍCULO 6: Aprobación de las actas.

a. Extraordinaria 073-13.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que el regidor Geinier Alvarado Guzmán se inhibe de la votación de la presente acta, por cuanto no estuvo presente en la misma, asumiendo en su lugar el regidor Juan Duran Cubillo.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 073-13, la cual se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que su voto es negativo por cuanto ha insistido en los procedimientos opacos con los que se da trámite a los dictámenes.

De igual manera externa que en la presente sesión extraordinaria se llevó a cabo una presentación por parte de unos desarrolladores para el Proyecto de Arizona, mismo que posee más de 14 años de estar pendiente, donde no se concluyó nada, pero después de ello se suponía que era tramite de dictámenes, y es lamentable pensar que las carpetas están "atiborradas" de trabajo por meses de meses, donde se pagan dietas por una sesión extraordinaria y lo que se hace es trasladar paquetes de expedientes sin decir a que se refieren, donde los demás emiten la votación sin saber, acto que ha denunciado y el cual le parece sumamente preocupante.

Además indica que en la sesión quedó evidenciado que efectivamente el trámite de visado por excepción, de entrega de caminos y todo lo que ha estado insistiendo, se ha entendido que requiere de un análisis y abordaje diferente, pero aunque existen acuerdos al respecto, la Administración continua omitiéndolos, donde los demás siguen sosteniendo un trabajo que a la postre generará al cantón situaciones prácticamente imposibles de resolver.

b. Ordinaria 180-13.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que el regidor Geinier Alvarado Guzmán se inhibe de la votación de la presente acta, por cuanto no estuvo presente en la misma, asumiendo en su lugar la regidora Virginia Camacho Torres.

Posteriormente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 180-13, la cual se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash añade que el acta no es fiel reflejo de lo que sucede a lo interno del Concejo Municipal, ya que la misma corrobora la práctica irresponsable que ha asumido el Concejo Municipal de abortar la agenda con la cual se está trabajando, puesto que el espacio de la Presidencia ha sido violentado hace más de dos meses; razón por la cual consulta al señor Presidente Municipal ¿a qué se debe que el Presidente Municipal o la persona que esté en su cargo cierre la sesión, sin permitir la participación de los regidores en el espacio de la presidencia?

Externa también que existen muchas situaciones urgentes de atender, así como críticas que están llevando al municipio a una complicación de una magnitud que el pueblo no sospecha, por lo que consulta; ¿Qué es el interés de continuar tapando lo que ocurre a lo interno de la empresa que sostiene el pueblo con los impuestos?

Así mismo añade que si se revisa el acta, y si se observa la transcripción que existe de la página 10 en adelante, ¿Cuándo van a tener oportunidad los regidores para hacer referencia a tales situaciones?

Continúa indicando la regidora Jiménez Tabash que en la actualidad pueden aparentar control de la situación, probablemente se han ejercitado mucho en ello, pero se debe salir y decir la verdad de lo que ha ocurrido y está ocurriendo en el municipio, razón por la cual comenta que si los demás regidores no son cómplices de sostener un sistema enfermo como ha ocurrido en el Cantón, deben “abrir la boca” y realizar un ejercicio de transparencia.

Hace énfasis además que no pueden desmentir lo que externa, ya que en este caso las actas son total evidencia de que la transcripción está textual, por lo que es de mayor preocupación lo que ha estado ocurriendo con trámites, donde la persona que ejerce la Presidencia se ha arrogado posiciones que de trasgrede toda lógica y reglamentación.

También expresa que lo que se le indica era que la persona que presidía solo tenía la responsabilidad de dar el uso de la palabra, por lo que se la cortaban cuando hacía uso de ella, al respecto consulta ¿Por qué se permite que la persona que ejerce la presidencia anule al Concejo Municipal y tome decisiones arbitrariamente?, así como también desea saber; ¿Por qué en plena complacencia con la Administración conciben actos ilegales?, pero ante tal situación la verdad es que el pueblo lo sabrá.

La regidora María Ester Madriz Picado externa que en las actas está demostrado que la regidora Jiménez Tabash es la que más participa, criticando, descalificando, en una actitud tan negativa, por lo que dice amar al Cantón pero con las actitudes hace otra cosa, razón por la cual la desmiente, agrega que las actas también desmienten las afirmaciones efectuadas por la regidora Jiménez, ya que es hasta el cansancio la “repetidora” de siempre, y aun desea otro espacio en la Presidencia para continuar criticando con actitudes negativas, las cuales dañan a todas las personas del cantón, incluso a ella misma.

Cabe indicar que el señor Presidente Municipal hace un llamado al orden a la regidora Jiménez Tabash, para que haga silencio.

El regidor David Araya Amador expresa que el Cantón está cansado de la teoría de la conspiración, asimismo indica que la regidora Kemly Jiménez es experta en cerrarse una atmosfera en la cabeza y creer que todo lo que está fuera de las manos de ella misma es oscuro.

De igual manera manifiesta a dicha regidora que si en el Concejo Municipal existe alguien que robe, que se favorezcan intereses, o que se realicen muchas cosas más, ¿Qué está esperando para presentarse a los Tribunales e interponer las denuncias respectivas?, pero la misma no lo hace porque habla “paja”, porque no se argumenta ni posee respaldo de todas esas situaciones que manifiesta.

Así mismo agrega que dicha regidora señala con el dedo a todos los regidores y a la Administración Municipal; pero son palabras sin sentido, sin respaldo y propias de una persona con una amargura terrible que lo que piensa es que presentarse al Concejo Municipal es únicamente para obstaculizar y votar negativamente para contar con la posibilidad de hablar dos veces.

Posteriormente anima a la regidora mencionada a que posea una actitud proactiva, a que deje de creer que todas las personas están en contra de la misma, a que establezca buenas relaciones con la totalidad de compañeros que se encuentran en el Concejo Municipal.

También señala que no posee la misma experiencia de la regidora Jiménez, puesto que puede poseer la mitad de edad de la misma; pero sí puede asegurar que en el Concejo Municipal nadie está por favorecerse, por agrandar su billetera, ya que las dietas que se pagan a los síndicos y regidores casi que ni compensan el pago de taxis o combustible para desplazarse a las sesiones, por ello es que no están ni por dinero ni por empresario, puesto que no manejan licitaciones enormes; ni proyectos como la trocha.

Agrega también que actualmente la Municipalidad está pasando momentos críticos, por lo que la regidora en mención debería de enfocarse en tales situaciones, no presentarse a las sesiones municipales a manifestar que no se le permite hablar más de cinco minutos, o que en el caso de que se sesiona un jueves se trata de esconderle al pueblo, motivo por el cual agrega que el Código Municipal establece que las sesiones son públicas, o para que este tranquila lo que quiere es que se pague a los medios de comunicación para que se hagan presentes los jueves y así incurrir al municipio en más gastos, razón por la cual la reta a que el día de mañana plantee las denuncias, o sino que para la próxima semana se retracte de ese montón de "sandeces" que expresa semana tras semana.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán externa que respecto a dicha situación interpondrá una denuncia, ya que a la regidora Jiménez Tabash no le gusta que nadie hable mientras hace uso de su participación, pero la misma le grita a todas las personas, ofende, ya que no posee educación.

De igual manera desea que la regidora Jiménez nombre un solo proyecto que haya propuesto al Concejo Municipal en estos años, ya que si se analiza el valor o lo que se le paga a la misma por lo poco que hace en dicho órgano colegiado, es la regidora más cara que posee el cantón.

También agrega que dicha regidora lo que externaba es que la Presidencia se toma atribuciones, al respecto recuerda cuando la misma indicaba que las actas estaban aprobadas sin que los demás pudiesen hablar, por ello si no se presentan pruebas y no existe justificación de lo que dicha regidora comenta, se convierte en calumnias, razón por la cual si actuará, puesto que no es de las personas que lo que dice no lo hace, y no "cacaraquea" para que las demás personas lo observen en la radio o en para que en la televisión lo continúen sacando.

ARTÍCULO 7: Informe de la Alcaldía Municipal.

1. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, se refiere a algunos de los oficios que ya han sido entregados en la Secretaría Municipal, el día 11 de octubre de los corrientes, siendo los siguientes:
 - a. OFI-3255-13-DAM, respuesta a TRA-856-13-SSC, referente a solicitud de información acerca de la entrega a la Municipalidad del porcentaje que corresponde a la lotificación realizada en la finca situada en calle Monte Verde.
 - b. OFI-3256-13-DAM, respuesta a TRA-846-13-SSC, donde se conoció nota suscrita por el señor Ronny Monge Zúñiga, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Ciudadela Blanco, quien solicita que sea reparado en su totalidad el tramo de alcantarillado que va del gimnasio del barrio en mención al entronque con el nuevo alcantarillado.

- c. OFI-3257-13-DAM, referente a un informe que se envía al Concejo Municipal sobre el Proyecto de Cierre Técnico y también los avances del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

De igual manera añade que el día 15 de octubre del año en curso, se presentaron los siguientes oficios:

- d. OFI-3270-13-DAM, referente a la donación del terreno en donde se encuentra ubicada la delegación policial de Daniel Flores al Ministerio de Seguridad Pública, con el fin de poder solventar las necesidades de infraestructura del inmueble construido en dicho terreno.
- e. OFI-3271-13-DAM, hace referencia a la solicitud de la donación de un terreno donde se encuentra ubicada la delegación policial de Platanares al Ministerio de Seguridad Pública, con la finalidad de poder invertir los recursos.
- f. OFI-3279-13-DAM, respuesta a TRA-886-13-SSC, donde se conoció nota suscrita por la señora María Auxiliadora Fallas Bermúdez, Presidenta de la ADI La Linda en la cual solicita la reparación de un puente que se encuentra en malas condiciones.
- g. OFI-3280-13-DAM, suscrito por el Licenciado Jimmy Arias Dávila el cual tiene como línea de asunto la posibilidad de donar bienes patrimoniales a las Asociaciones de Desarrollo.

Así mismo agrega que el día 18 de octubre del año en curso, se presentaron los siguientes oficios:

- h. OFI-3303-13-DAM, respuesta a TRA-928-13-SSC, la cual es solicitud de informe sobre nuevo salón de sesiones.

Cabe indicar que durante la participación de la señora Alcaldesa Municipal, el señor Presidente Municipal hace un llamado al orden, al regidor Gilberto Monge.

- i. OFI-3304-13-DAM, respuesta a TRA-929-13-SSC, sobre la solicitud de informe sobre gestión ambiental.

Finalmente indica que el día 22 de octubre de los corrientes se trasladó los siguientes oficios:

- j. OFI-3291-13-DAM, resolución número 2503-2013-SETENA, en la cual se hace referencia a la vigencia de la viabilidad ambiental del proyecto Ampliación del Área de Observación Transitoria a Hospitalización en el servicio de Emergencia del Hospital Doctor Escalante Pradilla, presentado al departamento de Auditoria y Seguimiento Ambiental (ASA) de SETENA.
- k. OFI-3345-13-DAM, respuesta a TRA-827-13-SSC, referente a camino ubicado frente a la entrada a Quizarrá y Santa Elena.
- l. OFI-3368-13-DAM, hace referencia a la denuncia sanitaria interpuesta por problemas de contaminación sónica que producen las cámaras de enfriamiento de los camiones que se estacionan en la bodega PIPASA.

- m. OFI-3369-13-DAM, se refiere a la convocatoria del Área de Conservación La Amistad Pacífico y el Consejo Regional del Área de Conservación La Amistad Pacífico.

Nuevamente se presenta una situación en el recinto, razón por la cual al ser las diecinueve horas con cinco minutos el señor Presidente Municipal decreta un receso de hasta por diez minutos.

Al ser las diecinueve horas con once minutos el señor Presidente Municipal, reanuda la sesión.

- n. OFI-3370-13-DAM, respuesta a TRA-956-13-SSC, relacionada con la nota presentada por el señor Sinue Esquivel Alfaro, quien solicita información referente al cumplimiento de la Ley 7600, en lo que compete a la contratación del personal.
2. La señora Alcaldesa Municipal, informa sobre los trabajos realizados:
- a. Agrega que ya se finalizó completamente la construcción del puente Los Chacón en San Ramón Sur, por lo que espera que se puedan hacer presentes a observar, siendo un puente vehicular colgante, el cual ha sido esperado por la comunidad por mucho tiempo, por lo que solamente quedan pendiente los rellenos, los cuales serán realizados con maquinaria del MOPT, para que así el acceso quede completamente habilitado.
 - b. Además comenta que el cementado de la cuesta del Barrio María Auxiliadora se encuentra con un avance del 50% aproximadamente, donde se habla de recursos municipales junto con recursos de la comunidad, ya que prácticamente la Asociación de Desarrollo ha otorgado la totalidad de mano de obra, agrega además que se trata de una cuesta bastante complicada, por lo que esperan sea una solución.
 - c. Así mismo se refiere a la adjudicación que realiza la Comisión Nacional de Emergencias al proyecto de Rehabilitación del camino por un deslizamiento en Las Esperanzas de San Isidro, el cual ocurrió hace tiempo, por lo que ya se realizó la parte técnica, donde la empresa que se adjudique podrá hacer las obras en la comunidad.
 - d. También externa que se encuentran trabajando en la programación, en la comunidad de Calle Moras, Distrito Río Nuevo.
 - e. Agrega que se realiza el mejoramiento de la transitabilidad de la ruta principal en la comunidad de Pista Las Lagunas.
 - f. Indica también que se finalizó la intervención de la protección del puente que da acceso a la comunidad Los Moras y Alto Los Mena.
 - g. Así mismo comenta que se finalizó la construcción de los rellenos de aproximación en el puente Nazario en el Roble, además se retiró el paso provisional que existía para la ejecución del proyecto.

- h. Respecto a la construcción del puente que comunica las comunidades de Rosario de Pacuar y La Palma se encuentra finalizada la primera etapa y se proyecta la finalización de la segunda etapa esta misma semana, ya que la segunda etapa constituye en chorrear la losa de la parte de arriba.
- i. Se finalizó también la intervención en la calle que comunica la comunidad de San Francisco con Pista Las Lagunas, la cual se conformó, se limpiaron los laterales y se compactó totalmente, asimismo se rehabilitó el acceso del transporte público que se veía afectado.
- j. Expresa además que se está trabajando en la vía que comunica las comunidades de Santa Rosa de Río Nuevo y Providencia de Páramo, restando la colocación de la capa de lastre y un paso de alcantarillas.
- k. Manifiesta que se realizó el bacheo mecanizado en el camino Santa Rosa hasta San Antonio de Río Nuevo.
- l. Igualmente se realizó el trazo para la construcción del Puente Los Quirós en San Ramón Norte, agrega también que hace más de 2 años los vecinos de dicho sector han esperado por el puente mencionado, ya que por donde transitaban era un peligro rotundo, por lo que es una dicha el haber logrado realizar la marcación de donde se iniciarán los bastiones.
- m. También externa que se finalizaron las labores en Quebrada Cecilia en el sector del Brujo, Río Nuevo, si como quebrada Maruca, siendo algunos de los pasos que al trasladarse hacia el Brujo se encuentran que las "quebraditas" cruzan las calles, lo cual dificulta el paso de vehículos, por ello agrega que dichas quebradas se pudieron canalizar para la parte de arriba y de abajo con el apoyo de la maquinaria contratada por la Comisión Nacional de Emergencias.
- n. Además añade que se realiza la coordinación con el MOPT para la rehabilitación del acceso a San José de la Montaña en Páramo, puesto que en las últimas lluvias se obstaculizó totalmente el paso hacia dicha comunidad, por lo que la Municipalidad aportó las alcantarillas y la pala del MOPT que estaba trabajando en el deslizamiento de Santa Eduviges de Páramo, estaría efectuando la colocación de las mismas en la presente semana.
- 3. De igual manera la señora Alcaldesa Municipal invita de parte de la Vicaría de la Pastoral Social de la Diócesis de San Isidro al Foro de Información y Definición de Estrategias para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos del Cantón de Pérez Zeledón, la cual se llevará a cabo el viernes 01 de noviembre de los corrientes en el Complejo Cultural.

Finalmente señala que existirán algunas exposiciones de parte de la Municipalidad, correspondientes al avance del Plan GIRS, a la presentación del Relleno Sanitario y algunas de las propuestas que se han recibido en la Administración Municipal respecto a las tecnologías limpias, asimismo se expondrán otros temas que serán abordados por otras instituciones.

- 4. La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que desea consultar situaciones puntuales que durante semanas anteriores no se ha dado la oportunidad o que la respuesta ha sido el silencio.

Agrega además que de manera extra oficial se ha manifestado que se tiene una actividad en la que asistirán para observar rellenos sanitarios, que todo está caminando porque va un Relleno Sanitario y que habrá una reunión en la comunidad, por lo que todo se está trabajando, pero que ciertas personas no se den cuenta como se encuentra el proceso.

También añade que la semana anterior ingresó un documento referente a una inspección de SETENA en la que se indica que no hay disconformidades, motivo por el cual consulta; ¿Cómo están avanzando los estudios que ordenó SETENA efectuar?, ya que durante meses ha insistido sobre el avance de la investigación hidrológica e hidrogeológica que dicha instancia solicitó a la Municipalidad, sin embargo, no obtiene respuesta, excepto el ataque personal.

De igual manera señala que le llama la atención el supuesto proceso de reciclaje, por lo que ha solicitado el informe de los montos asignados a dicha tarea, porque se sabe que existe una planilla exclusiva para ello, que se cuenta con un vehículo y que existe toda una supuesta estructura para atenderlo, pero en el momento de observar los informes que se obtienen de manera informal, se entera que la situación es caótica.

Hace énfasis además que del 01 de enero al 30 de setiembre, se reporta un ingreso de \$1.000.000,00 de material de reciclaje, situación que no calza, ya que se estaría hablando de \$3.000,00 diarios, por lo que consulta; ¿Cómo justificar con \$3.000,00 diarios una planilla y toda una estructura que se posee para tal labor?, pero tal situación no sería nada, puesto que realmente el punto medular de la situación es que no hay avance cantonal al respecto, siendo un trabajo que se encuentra totalmente estancado, lo cual es de mucha preocupación, ya que se sabe que el plan de gestión no se ha presentado, que el cierre del vertedero de Lomas de Cocorí está sin efectuarse, lo que significa que todas esas ordenes están incumplidas, pero lo que se le indica es que es una mentirosa y que posee un plan de conspiración, motivo por el cual desea que se demuestre lo contrario.

Expresa además que el presupuesto millonario de la Municipalidad se va, y las obras que por ley se deben hacer, no se efectúan, motivo por el cual es que se encuentra preocupada, ya que se hablan de recursos provenientes del pueblo, de las clases más desposeídas, las cuales son las que mantienen el aparato municipal, ya que no existe una política de justicia tributaria en el país, mucho menos en el Cantón de Pérez Zeledón.

Comparte que tales situaciones llaman la atención cuando se observa que existe gran cantidad de material orgánico, producto que tal trabajo; pero que solamente se reporta en reciclaje y la venta del mismo, \$1.000.000,00 durante 9 meses, acto que es inexplicable, donde lo que se refleja es un abordaje irresponsable, ya que de lo contrario, se quieren observar números, no palabras, ya que se habla de una materia económica.

Cabe indicar que la regidora Jiménez Tabash le indica a la señora Alcaldesa Municipal que es muy fácil sonreír y burlarse ante las cámaras, por lo que sabe cómo es que actúan, razón por la cual desea que la desmientan pero con documentos y argumentos.

De igual manera externa que para la regidora María Ester Madriz es muy fácil señalar que su persona hace daño, pero desconoce a quien se lo ha hecho, puesto que nunca la ha insultado ni a ningún otro regidor, solo se ha referido a situaciones cantonales, de suma preocupación, como el caso de Probiotic que tampoco se ha atendido.

Ante una situación presentada en el recinto, el señor Presidente Municipal indica a la regidora Jiménez Tabash que ya posee los 5 minutos; pero lo que desea es que se "alcahuetee" en todo sentido, ya que se les otorga un tiempo de 5 minutos, la semana anterior se le otorgó un tiempo de 12 minutos, pero con la misma no hay derecho, puesto que no indica que este bien.

Añade además que dicha regidora habla de los asuntos de la presidencia, pero no es así, puesto que desea que se aprenda de memoria el artículo 18 del reglamento para que de esa manera le quede claro.

5. La regidora María Ester Madriz Picado indica que en el barrio Evans G. Wilson, antigua Cruz Roja, se está presentando una situación, y es que se efectuó una inspección, por lo que un vecino de dicho barrio, el señor Enrique Solís, le comentaba que aparentemente no era algo tan complicado, sino se trataba de cerrar unas aguas que pasan y conducirlos a otro lugar, sin embargo, al conversar con la Ingeniera Mariana Céspedes, la misma indicó que realmente es un trabajo muy grande y muy serio, y que ante la situación económica está un poco difícil de abordar.

Además expresa que a su parecer se debería hacer los trámites correspondientes con la Comisión de Emergencias, con la finalidad de prevenir, ya que lo manifestado es que se pueden presentar situaciones realmente serias, por lo que desea saber cómo poder abordar tal situación.

De igual manera señala que se observa cierto grado de limpieza en la mayor parte de la ciudad, pero existen algunos sectores como por SEGASA, que por irresponsabilidad de las personas, se hace realmente unos basureros feos, por lo que espera se puedan atender, situación que también se observa sobre la calle a Pedregoso, razón por la cual están sobre la limpieza, con la finalidad de que las personas adopten una cultura de limpieza.

Así mismo comenta que se puede dar un paso más, quizá poder definir quienes son las personas que realizan tales actos para poder aplicarles la ley, y de esa manera observar el Cantón cada día más bonito.

Comparte que respecto al tema de los residuos que para muchas personas es un problema, en su caso siempre ha manifestado que en los residuos existe una gran oportunidad y bendición, sin embargo, no se ha aprovechado de tal manera, motivo por el cual espera poder lograr "engranar" dicha situación, de manera que los administrados y la Administración puedan transformar tal problema en una oportunidad.

6. El regidor Gilberto Monge Ortiz externa que en el Matadero Municipal se fabrica abono orgánico, por lo que se ha manifestado que desde hace mucho tiempo se cuenta con dicho proyecto y desea saber ¿desde qué tiempo se está fabricando?, ¿dónde se vende?, ¿cuál es la ganancia que le queda a la Municipalidad?, ¿es la Municipalidad el que lo vende, o es un negocio oscuro? ya que posee fotos donde se observa que las cantidades son grandes.

De igual manera expresa que respecto a las patentes de licores, había solicitado a la señora Alcaldesa Municipal una información, en la que se indica que las nuevas licencias que se han otorgado son 39, por lo que también añade que el reglamento esta ilegal; ya que solo se ha publicado una vez, asimismo indica que por otro lado se envía otro documento en el que se externa que son 28 licencias y también se le ha indicado que son 10, por lo que existe una confusión, razón por la cual desea que la señora Alcaldesa Municipal aclare la cantidad de patentes que se otorgaron de la nueva Ley 9047.

7. El regidor Juan Rafael Herrera Díaz indica que hace tiempo atrás coordinaba la Comisión de Cementerio; pero actualmente no existe y desconoce el estado en que se encuentra el estudio final del cementerio municipal.

Agrega que pudo observar la primera parte que efectuó el Lic. Bermúdez, misma que indica que el Cementerio se encontraba sobresaturado y sin espacio, además se indicó que el cementerio de Daniel Flores estaba sobresaturado, por lo que en cualquier momento se presentaba un problema distrital y cantonal, motivo por el cual consulta a la señora Alcaldesa Municipal si se está avanzando o no, si se concluyó el estudio, si se realizará algo, ya que la primera parte demostraba que no había espacio en tales cementerios.

8. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, procede a brindar respuesta sobre las consultas efectuadas por parte de los señores regidores.

Agrega que en el caso de los estudios que consultaba la regidora Jiménez Tabash, es la primera vez que la misma consulta sobre los estudios hidrogeológicos que SETENA solicitó realizar hace algunos meses, por ello agrega que se encuentran realizando la licitación, misma que es una contratación directa y por ello no se ha presentado al Concejo Municipal; pero ante dicho Órgano Colegiado se efectuó la modificación presupuestaria para que se contara con el dinero y poder realizarlos, por lo que se cumplirá cuanto antes.

También señala que SETENA solicitó otros estudios, uno hace referencia a las aguas subterráneas y otro a las aguas superficiales, por lo que también se realizarán, pero aun no están listos, por ello en el momento que se encuentren listos, se observará el resultado, los cuales son realizados por profesionales en la materia.

Añade también que en el caso del tema del reciclaje, es fácil manifestar que es \$1.000.000,00 desde el 01 de enero hasta el 30 de setiembre, por lo que consulta a la regidora Jiménez Tabash quién le otorga la información, ya que su persona no lo ha manifestado, asimismo externa que se tenía un convenio con Coopemebla, donde se otorgaba el reciclaje a dicha instancia, motivo por el cual no había ingreso, pero hace 3 semanas la instancia en mención renunció del convenio, por lo que se empieza a vender el reciclaje, y es por ello que se refleja \$1.000.000,00.

Posteriormente agrega que es muy fácil hacer creer que no existe ningún ingreso, que son \$3.000,00 por día, datos que no puede oficializar, ya que no han salido de una fuente oficial, por lo que probablemente sean de algún malintencionado que desea hacer ver a la Municipalidad como ineficiente, pero no se deben preocupar por ello.

Señala además que las comunidades organizadas estaban trabajando junto a Coopemebla y lo hicieron muy bien, hasta que las mismas como cooperativas decidieron no continuar, por el tema que se encuentran trabajando en un proyecto, porque el Ministerio de Salud les cerró algunos lugares que tenían disponibles para la actividad, situaciones que se escapa de las manos de la Municipalidad, razón por la cual fue que renunciaron al convenio, pero no quiere decir que exista algún negocio oscuro o que existe una mano negra, pero en su caso ha verificado algunas rutas de recolección y reciclaje, mismas que funcionan con normalidad.

Así mismo indica que todos los días pasa por la ruta de Morazán-Quebradas, donde la basura está pasando puntualmente, el reciclaje y el compostaje también; pero lamentablemente hay personas que viven dando "lata" con tales temas, por lo que a su parecer, se debe ser mas propositivos y tratar de colaborar, para que así se pueda expandir y ojala poder pasar por todo el Cantón recolectando el reciclaje ya que las personas están dispuestas a separar.

De igual manera comenta que en el caso del barrio Evans G. Wilson, manifestado por la regidora María Ester Madriz, se revisará, ya que había recibido la solicitud pero no contaba con los detalles, razón por la cual darán la prioridad del caso.

También expresa que respecto a los focos de basura, lamentablemente hay personas inescrupulosas, por ejemplo en la esquina para abajo del Hospital, por la casa de la regidora Camacho Torres y otros lugares que existen "puñitos" de basura, ya que para muchas personas es muy fácil dejarlos en horas de la noche, por lo que se debe estar pendiente de ello, ya que siempre que se puede se recolectan.

Hace énfasis al tema expuesto por el regidor Gilberto Monge, respecto al Matadero, por lo que comenta que se recolecta el material orgánico, es decir, arroz, cascara y demás sobrantes de los hogares, proceso que se hace aparte, ya que se cuenta con un "camioncito" que posee unos baldes separados, el cual se trabaja en el Matadero porque es el único lugar que se tiene espacio, asimismo expresa que dicho material se revuelve con tierra y demás, por lo que se encuentra bastante bien.

Indica además que no se ha vendido nada de dicho material, además que el abono orgánico casi que es para consumo de la propia Municipalidad, ya que en el momento de comprar un saco de dicho material y es sumamente barato, cuesta aproximadamente ₡1.000,00.

Así mismo externa que dicho proceso se efectúa, con el propósito de que las personas no lo depositen junto con la basura, no por negocio, por ello se debe conocer que se encuentran tramitando la compra de una trituradora que pudiese hacer que tales desechos se deshagan con más facilidad y no dure tanto tiempo en el proceso de secado y demás, por lo que no hay tinieblas.

Comparte además que en el caso de las patentes, la versión oficial de dicho tema la posee el Coordinador de Patentes, por lo que sabe que el regidor Monge Ortiz posee un documento firmado por dicho Coordinador en el que detalla muchos datos de los patentados que han obtenido su patente en los últimos meses, razón por la cual desconoce la consulta, si está muy claro en dicho documento.

Hace énfasis además que algunas patentes son nuevas, lo cual es permitido por la ley, y algunas otras se han transformado, ya que la ley "mete a todas las personas en un saco", no como antes, que existían patentes viejas y nueva, por ello algunas personas han cambiado la categoría de las patentes, por lo que día a día se acercan a la Municipalidad a efectuar los tramites y cambiar la categorización, por ello aquellas personas que tenían 20 años de poseer una patente, se debe presentar a la Municipalidad, renovar los tramites y entrar en la legislación que posee la nueva ley.

De igual manera menciona el tema del cementerio, expuesto por el regidor Herrera Díaz, por lo que indica que el documento final del estudio de factibilidad se presentó al Concejo Municipal y desconoce a cual comisión se trasladó, asimismo agrega que lo que esta pendiente es la exposición del profesional que realizó dicho estudio, ya que el mismo se iba a presentar en una sesión extraordinaria; pero no pudo por motivos de fuerza mayor, razón por la cual está pendiente convocarlo a una nueva sesión municipal.

Finalmente indica que después de que se analice el estudio, esperarían un acuerdo en el que se indique el camino a seguir, basado en que es ineludible tener que comprar un terreno, situación en la que se necesita el apoyo del Concejo Municipal, puesto que al final es lo que se recomienda en el estudio, asimismo externa que el estudio en mención se debe analizar cuanto antes, ya que se encuentra en comisión.

ARTÍCULO 8: Trámite de Correspondencia.

1. Copia de OFI-751-13-SSC, suscrito por la Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria del Concejo Municipal, dirigido a los señores de Servicios Informáticos, en el cual les solicita realizar los trámites correspondientes a efecto de que se proceda a realizar una revisión de la computadora utilizada para las grabaciones del audio de las sesiones del Concejo Municipal, ya que en ocasiones no funciona, situación delicada debido a que únicamente se cuenta con una grabadora de bolsillo como respaldo.

Solicita se agilice dicha gestión, ya que el Concejo Municipal en sesión 180-13, art. 7, inc. 1 acordó que en todas las sesiones ordinarias y especiales se incluirá dentro de las agendas el himno a nuestro cantón y para cumplir con ello requiere de la computadora en buen estado.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que dicha situación se ha conversado con la señora Alcaldesa Municipal, manifiesta que la tarjeta cuesta 250.000 razón por la cual se realizará modificación presupuestaria.

2. Nota suscrita por el Lic. Frederick Pincay Fonseca, en la cual comunica la resolución de la Sala Constitucional, bajo el expediente judicial 13-011368-0007-CO, indica el señor Pincay que se pone al servicio del Concejo Municipal para cualquier consulta que se presente tal y como venía desempeñándose. Solicita que la resolución se lea de manera textual en el pleno del Concejo Municipal.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que el Concejo Municipal ya contestó a la Sala Constitucional, por lo que se encuentran a la espera de la respuesta, indica que sencillamente la lectura de las notas se efectuará como están, asimismo espera que en la presente semana ingrese tal resolución.

3. OFI-072-13-PPL, suscrito por el Lic. Geiner Calderón Umaña, Encargado de Control Interno, por medio del cual remite el Informe de la Evaluación de Riesgos Institucionales 2013.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada el presente documento a la comisión que se había conformado para que realizara la valoración del año 2013, correspondiente al Concejo Municipal.

4. Nota suscrita por el señor Marcos Enrique Solís Elizondo, en la cual adjunta copias de notas enviadas a la Unidad Técnica de Conservación Vial, relacionadas con la grave situación que están viviendo algunos vecinos de barrio Evans Gordon Wilson, debido a un alcantarillado que tiene más de cuarenta años y que recoge las aguas pluviales de varias calles, alcantarillado que pasa debajo de varias casas y ha provocado daños en las viviendas, poniendo en riesgo la integridad de las personas.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal con la finalidad de que brinden un informe al respecto, para buscar la solución.

5. OFI-254-13-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Central, en el cual informa que en la Gaceta 196 del 11 de octubre de 2013, se publicó el proyecto de ley 18.837 "Ley para facilitar a los empleados asalariados el acceso al crédito en el sistema bancario nacional y demás entidades financieras reguladas y autorizadas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se tome nota y señala que todos quedan informados.

6. OFI-255-13-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Central, en el cual informa que en la Gaceta 194 del 09 de octubre de 2013, se publicó el "Reglamento de distinciones honoríficas y denominación de inmuebles municipales del cantón de Desamparados".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se tome nota y señala que todos quedan informados.

7. OFI-257-13-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Central, en el cual informa que en la Gaceta 197 del 14 de octubre de 2013, se publicó el proyecto de ley expediente 18.849 denominado "Ley marco para la promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se tome nota y señala que todos quedan informados.

8. Documento CPEM-457-2013, suscrito por la señora Rosa María Vega Campos, Asamblea Legislativa, por medio del cual consulta criterio del expediente 18.355 "Proyecto de ley reforma a la Ley de Impuesto sobre bienes inmuebles 7509 del 09 de mayo de 1995, reformada por la Ley 7729 del 01 de enero de 1998, publicada en la Gaceta 245 del 19 de diciembre de 1997. Debe evacuarse la consulta en el plazo de 8 días hábiles.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión Gobierno y Administración.

9. Nota suscrita por el Lic. Frederick Pincay Fonseca, por medio de la cual indica que siendo que la Sala Constitucional ordena no ejecutar el acto administrativo por medio del cual se dispuso cesar al señor Pincay Fonseca, por lo que, deberán reintegrarle al puesto y a las funciones que este venía desempeñando con anterioridad del acto impugnado, conforme a los derechos y obligaciones que ello implique.

Expuesto lo anterior comunica que a la fecha 14 de octubre del presente año no ha recibido el pago de salario correspondiente a la primera quincena de octubre por parte de la Administración Municipal.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que se encuentran a la espera de la resolución final de la Sala Constitucional.

10. Nota suscrita por el Lic. Frederick Pincay Fonseca, por medio de la cual informa que el pasado 09 de octubre se recibió la resolución de la Sala Constitucional, expediente 13-011368-0007-CO y a la fecha 14 de octubre no ha tenido oficial ni formalmente una instrucción de cuál será la oficina, ni cuales van a ser los medios tecnológicos adecuados que se le asignarán para realizar su trabajo.

Agrega que ese día solicitó al señor Alfaro Jara, que coordinara con la Administración o con la Secretaría Municipal para que realicen las gestiones necesarias.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, manifiesta que se encuentran a la espera de la resolución final, asimismo agrega que el Lic. Frederick Pincay no le ha comunicado nada respecto a tal situación.

11. OFI-3279-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual brinda respuesta al TRA-886-13-SSC relacionado con nota suscrita por la señora María Auxiliadora Fallas Bermúdez, Presidenta de la ADI La Linda, en la cual solicita se les brinde información sobre solicitud de reparación de un puente que se encuentra en malas condiciones en el camino que comunica a la Linda con San Blas.

Al respecto traslada copia del documento OFI-673-13-SCT suscrito por la Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Directora Unidad Técnica, quien informa sobre las acciones realizadas para dicho caso.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, agradece la información brindada y solicita a la Administración Municipal comunicar la respuesta a la señora Fallas, además que se busque la solución lo más pronto posible.

12. OFI-3280-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual traslada copia del OFI-0283-13-SAJ suscrito por el Lic. Jimmy Arias Dávila, documento relacionado con la posibilidad de donar bienes patrimoniales a las Asociaciones de Desarrollo.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, además solicita que se remita vía e-mail a todos los regidores.

13. OFI-3271-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual traslada documento 1674-DPZ-2013, el cual hace referencia a la solicitud de la donación de un terreno donde se encuentra ubicada la Delegación Policial de Platanares al Ministerio de Seguridad Pública, esto con la finalidad de solventar las necesidades de infraestructura del inmueble construido en dicho terreno.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

14. OFI-3270-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual traslada documento 1673-DPZ-2013, el cual hace referencia a la solicitud de la donación de un terreno donde se encuentra ubicada la Delegación Policial de Daniel Flores al Ministerio de Seguridad Pública, esto con la finalidad de solventar las necesidades del infraestructura del inmueble construido en dicho terreno.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

15. Nota suscrita por varios vecinos del Barrio La Meseta, en la cual solicitan se investigue el horario que debe cumplir el bar Babalú, situado 20 metros al oeste de MUSOC, ya que funciona durante las 24 horas de manera continua, varios días a la semana, produce ruidos excesivos que les impiden descansar.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada la nota a la Administración Municipal para que realicen las acciones y se brinde la respuesta a los vecinos afectados, además indica que es de suma importancia que se envíe una copia al Ministerio de Salud, para que de forma conjunta realicen una inspección.

16. OFI-258-13-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Central, en el cual informa que en la Gaceta 198 del 15 de octubre del 2013, se publicó el proyecto de ley expediente 18.873 denominado "Ley de compensación económica y social de la producción de piña".

El proyecto consiste en crear un impuesto a la exportación de piña, este impuesto se destinará a las Municipalidades de los cantones productores de esta fruta y los recursos percibidos no podrán destinarse a remuneraciones ni a consultorías. Los ingresos deberán dedicarse en no menos de un 40% para proyectos destinados a la protección y recuperación de los recursos naturales y protección de los mantos acuíferos.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se tome nota, agrega que todos quedan informados.

17. Documento SUC-CAR-345-2013, suscrito por el señor Raúl Vargas Montero, Administrador de la Sucursal JPS Cartago, por medio del cual solicita una alianza facilitándoles un espacio en el Parque Central, con el fin de coordinar la venta de lotería navideña, buscando no solo evitar la especulación; sino el incremento en la venta respectiva. La idea de la propuesta es coordinar la venta ininterrumpida del lunes 2 al sábado 14 de diciembre del 2013, con vendedores de la localidad de Pérez Zeledón y el apoyo logístico institucional.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal para que se coordine el permiso solicitado.

18. Copia del documento SCM-2583-2013, suscrito por la Msc. Flory Álvarez Rodríguez, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Heredia, dirigido al MSc. José Manuel Ulate Avendaño, Alcalde Municipal, por medio del cual comunica moción relacionada con la accesibilidad que se debe brindar en el proceso electoral, que se cumpla con la Ley 7600.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada la copia del presente documento a la Comisión de Accesibilidad.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta minutos el señor Presidente Municipal se ausenta de la sesión municipal, asumiendo en su lugar el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

19. Documento PE-477-2013, suscrito por la MSc. Karen Porras Arguedas, Presidenta Ejecutiva del IFAM, por medio del cual informa que el día 14 de octubre de 2013, en la página 48 del Diario Oficial La Gaceta, la Dirección General de Tributación Directa del Ministerio de Hacienda, procedió a publicar el aviso de ley, mediante el cual se conceden diez días hábiles de plazo (hasta el 28-10-13) para que las Municipalidades y demás personas físicas y jurídicas, legítimamente interesadas, manifiesten sus observaciones, respecto del Decreto de Reglamento a la Ley de Regulaciones Especiales Sobre la Aplicación de la Ley N°. 7509, "Ley de Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, del 9 de mayo de 1995, para Terrenos de Uso Agropecuario".

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, indica que el 18 de octubre se comunicó vía e-mail a los regidores, síndicos, Alcaldía, por lo que también queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

20. Nota suscrita por el señor Eliomar Solís, Presidente de la ADI de las Juntas de Pacuar, por medio de la cual solicita se intervenga ante la Administración Municipal para que se les facilite los servicios de un ingeniero perito, ya que para presentar ante DINADECO un proyecto para la compra de un lote con una infraestructura, se requiere la evaluación de un especialista en la materia.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, traslada la nota a la Administración Municipal, solicitando brindar la colaboración solicitada.

21. Circular de la Unión Nacional de Gobiernos Locales 694, suscrita por el señor Leonardo Campos Castillo, Director Ejecutivo UNGL, la cual hace referencia al Presupuesto Extraordinario de la República 2013 y proyectos aprobados para las municipalidades y federaciones de municipalidades.

Insta a las municipalidades y federaciones del Régimen Municipal a elaborar los presupuestos extraordinarios y tomar los acuerdos respectivos, para que dichos recursos sean incorporados en sus presupuestos.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, traslada la circular a la Administración Municipal.

22. Copia de nota suscrita por el Lic. Frederick Pincay Fonseca, fechada 16 de octubre del presente, quien solicita que en un plazo de 24 horas se haga la entrega de sus pertenencias, entre ellos timbres, documentación personal, sello.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, externa que la Secretaría realizará la entrega por medio de un acta, asimismo informa que al día de hoy el señor Pincay aún no se ha presentado a retirar sus pertenencias.

23. OFI-429-13-SCA, suscrito por la Ing. Cristina Casto Meneses, Coordinadora del Sub-Proceso de Control Catastral, por medio del cual traslada de peritazgos especiales a nombre de la Familia Alvarado Leiva Sociedad Anónima y Quirós Mata Sociedad Anónima.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

24. Nota suscrita por el señor Ronald Solano Ortega, en la cual reitera el medio de notificación en el procedimiento desarrollado contra su persona.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, señala que la resolución del Órgano Director se encuentra en la Comisión de Asuntos Jurídicos, razón por la cual se les solicita dictaminar a la mayor brevedad posible.

25. Nota suscrita por el señor José Antonio Arce Jiménez, Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales, en la cual remite invitación a participar del ENCUESTO INTERNACIONAL DE AUTORIDADES LOCALES Y ESTATALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL, cuyo tema será: "Experiencias exitosas de los gobiernos locales en gestión local y en gobierno digital", a celebrarse del 01 al 07 de diciembre del 2013, en la Ciudad de México.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, expresa que todos quedan invitados.

26. Copia de OFI-3226-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, dirigido al Lic. Eddy Araya Miranda, Director Financiero del Ministerio de Gobernación y Policía y al Lic. Mario Córdoba Madrigal, Coordinador del Área de Fiscalización del Ministerio de Gobernación y Policía, quien indica que en seguimiento al informe emitido por el Ministerio de Gobernación y Policía, a través del documento número DF-399-2013, relacionado con las partidas específicas en los años 2010 y 2011, adjunta copia de documento número OFI-3199-13-DAM, emanado por la funcionaria Lorena Valverde Rivera, Proyectos Comunes.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, traslada la copia del presente documento a la Comisión de Obras.

27. OFI-3304-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien brinda respuesta a TRA-853-13-SSC por medio del cual se solicitó informe sobre la medida cautelar interpuesta por el señor Luis Mendieta Escudero, expediente judicial 13-002267-1027-CA.

El 28 de mayo ingresó al Despacho la resolución, se realizaron las acciones necesarias para la elaboración del informe, posteriormente el 09 de agosto el Tribunal Contencioso informa al despacho sobre la admisión provisional de la medida cautelar, presentada por el señor Mendieta, así las cosas el despacho informó al órgano jurisdiccional sobre el cumplimiento efectivo de las medidas cautelares.

Asimismo informa que a la fecha no existe comunicación posterior por parte del citado Tribunal, en relación con este tema, razón por la cual se encuentran a la espera del dictado final de la resolución que resuelva la solicitud planteada por el señor Luis Mendieta.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, agrega que la señora Alcaldesa Municipal trasladó copia de la resolución al Concejo por medio del OFI-1709-13-DAM, sesión 160-13 art. 5, inc. 1, punto b, asimismo agradece y solicita a la señora Alcaldesa mantener informado al Concejo Municipal sobre el presente asunto.

28. Nota suscrita por la señora Dignora Barquero Vargas, en la cual solicita el traspaso del local 41 del Mercado Municipal, a nombre del señor Edward Alexander Jiménez Delgado, local que ha sido trabajado por el hermano de la señora Dignora Barquero, señor Marco Tulio Barquero Vargas

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

29. Nota suscrita por la señora Mariana José Barquero Bolaños, en la cual solicita el traspaso del local 42 del Mercado Municipal, a nombre de la señora Saray Abarca Hidalgo, local que ha sido trabajado por el padre de la señora Mariana Barquero, señor Marco Tulio Barquero Vargas.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

30. OFI-3304-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien remite respuesta a TRA-929-13-SSC por medio del cual se solicitó un informe sobre la gestión ambiental, al respecto informa que el jueves 22 de agosto en sesión extraordinaria se dio cumplimiento al acuerdo en mención.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que se tome nota, ya que el informe se brindó en sesión extraordinaria.

31. OFI-3303-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien remite respuesta a TRA-928-13-SSC por medio del cual se solicitó un informe sobre el nuevo salón de sesiones, al respecto informa que en fecha 17 de setiembre mediante el OFI-2977-13-DAM y que era respuesta a TRA-795-13-SSC se realizó el traslado de informe relacionado con los acuerdos del anterior Concejo Municipal, referente a la construcción de un nuevo salón de sesiones, dando cumplimiento al acuerdo en mención

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, indica que dicho oficio se conoció en sesión 177-13, celebrada el 24 de setiembre, el cual se remitió vía e-mail a los señores regidores por medio del TRA-905-13-SSC, razón por la cual solicita que se tome nota.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta y ocho minutos el señor Presidente Municipal se integra nuevamente a la sesión municipal.

32. OFI-263-13-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Central, en el cual informa que en la Gaceta 201 del 18 de octubre del 2013, se publicó el proyecto de ley expediente 18860 denominado "Ley de Cambio Climático".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se tome nota e indica que todos quedan informados.

33. Se abre el espacio para las intervenciones relacionadas con la presente correspondencia.

- a. La regidora María Ester Madriz Picado indica que en el caso de la nota número 15, solicita a la señora Alcaldesa Municipal la coordinación con el Ministerio de Salud y con la Guardia para que se ordenen varias irregularidades, ya que existen lugares que son licorerías y expenden licor en el mismo sitio, las personas están tomando, los horarios no se cumplen, hay lugares que solicitan patente para Bar y Restaurante y en realidad es un bar, entre otras.

También agrega que en el caso de las notas suscritas por el Lic. Frederick Pincay, con base a la número 10, a su entender y para su concepto, se debe brindar las condiciones de trabajo y de salario, porque de lo contrario se está desobedeciendo a la Sala Constitucional, y en el caso de la nota número 22, si dicha situación es así, en su opinión las pertenencias del Lic. Pincay se tenían que haber entregado de una vez, por lo que no entiende que se haya presentado una nota y demás.

- b. La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que el oficio número OFI-3304-13-DAM señalado en la nota número 27, mínimamente se debió haber efectuado la lectura pública, ya que ha sido un trámite donde la Administración Municipal no ha tenido al tanto al Concejo Municipal.

Además agrega que si el Concejo Municipal es el responsable de haber efectuado el Plebiscito, bajo las condiciones que se hizo, y en la actualidad se encuentra en el Contencioso Administrativo, donde la información se ha solicitado, y su persona ha insistido en que los oficios del Contencioso Administrativo no se dan a conocer en el Concejo, siendo el mismo la entidad responsable, se debería indicar cómo es la situación, ya que aunque no se indique en las actas, por lo menos estará en los audios.

Así mismo agrega que los demás son los corresponsables de dicho acto, donde la información estadística que se había revelado era que se obtuvieron 26.699 votos, pero actualmente la Administración Municipal le indica al Contencioso, que fue tan gloriosa la hazaña, que se obtuvieron 29.000 votos, es decir, las papeletas en el Cantón de Pérez Zeledón tienen "hijitos" y se multiplican, puesto que en el término de 2 años ya "parieron" nuevas papeletas, las cuales no se precisa el lugar en el que se encuentran y tampoco las condiciones en las que se encuentran.

También externa que cuando se alteran datos de tal naturaleza y cuando ha quedado tanto cuestionamiento de por medio, observando un Partido de Acción Ciudadana que realizó una convención nacional, para la cual obtuvo un gran capital y trabajó durante 1 año, sin obtener 25.000 votos, pero el Cantón de Pérez Zeledón, en menos de 2 meses, rompió récord, es decir, Pérez Zeledón le puede enseñar al Tribunal Supremo de Elecciones que el voto es realmente barato, que no se ocupa tanta plata y que no es necesario hacer campañas del índole que se han efectuado, lo cual significa que rompieron todo tipo de estadística, generando muchas dudas, siendo una inconsistencia permanente que acrecienta más la duda que existe al respecto.

También señala que respecto a la nota número 30, manifiesta que ha estado presente en las sesiones extraordinarias y ordinarias y no ha escuchado el informe sobre la gestión ambiental, asimismo recuerda que en una sesión extraordinaria se informó que durante 1 año han estado haciendo una estadística y que no se pueden presentar informes porque el asunto ha sido muy lento, mismo se tiene desde el mes de agosto del año anterior y que a la fecha no se puede concretar nada ya que no se cuenta con los recursos personales, agrega que se brinda información escueta en la que se dice que ya se informó, pero no se indica cómo ni que, situación que le parece muy preocupante, por ello ha insistido en que el tratamiento de las cosas públicas no puede ser de esa manera.

Posteriormente agrega que el señor Presidente Municipal en reiteradas ocasiones le cercena el derecho de participación, por lo que la remite al artículo 16, pero ni dicho artículo ni el artículo 18 del reglamento corresponden, por lo que insiste en que se poseen 5 minutos.

Así mismo consulta al señor Presidente Municipal ¿Por qué no le llama la atención a los compañeros que la pasan insultando?, ya que no sabe porque es a su persona que le llaman la atención, si es la agredida, ya que no se refiere a ninguno, sino que se refiere a casos concretos, pero sencillamente se habilita el micrófono y permite que los demás la agredan, lo cual le afecta sus derechos.

- c. El regidor Freddy Barrantes Mora solicita que en el caso de las notas 28 y 29 se puedan analizar el día de mañana, para de esa manera poder ayudar al señor Marcos Barquero.
- d. El señor Enrique Brenes Navarro, Síndico del Distrito de Daniel Flores, señala que en el caso de la nota número 20, la misma fue remitida a la Administración Municipal para que se brinde apoyo a la Asociación de Desarrollo de Pacuar, quienes solicitan un perito que realice un avalúo respecto a la posibilidad que poseen de comprar un bien inmueble que están tramitando a través de DINADECO.

Además expresa que lo que se establece, es que el avalúo tiene que estar autenticado por un ingeniero municipal o del Ministerio de Hacienda, para que de esa manera pueda ser valido ante tal tramite, razón por la cual se apela a la buena voluntad y a la disponibilidad del recurso humano que posea la Municipalidad, para que la asociación en mención cuente con la oportunidad de llevar a cabo tal proceso, motivo por el cual a su parecer la Administración Municipal puede hacer un esfuerzo adicional y brindar apoyo a tal petición.

También señala que respecto al tema de la basura que se encuentra tirada en todas las calles, manifiesta que en Daniel Flores existen muchos lugares que poseen mucha basura, por lo que desconoce lo que sucede, asimismo indica que las personas inescrupulosas depositan la basura donde sea, contaminando hasta las fuentes de agua, por lo que externa el no saber que se puede hacer desde la Administración Municipal para detener dicha situación, ya que en algunos casos existen desechos electrónicos botados, generando un peligro para el medio ambiente.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que referente a la nota de la Asociación de Desarrollo de Pacuar, la misma se trasladó a la Administración Municipal, para que se analice si puede se puede resolver.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, externa que se continua con el mismo problema, ya que la funcionaria Cristina Meneses que es la única en la Municipalidad con la posibilidad de hacer avalúos ha estado con dificultades en la salud, incluso estuvo incapacitada, pero también es humanamente imposible poder hacer los avalúos que requieren las asociaciones, ya que no podría calcular el número de solicitudes que existen adelante, donde existen personas que han esperado bastante tiempo.

También externa que en conversaciones con el señor Eliomar Solís, Presidente de la Asociación de Desarrollo de Pacuar, le indicaba que DINADECO solicita un requisito que la Municipalidad no puede cumplir, asimismo externa que en el caso de la Municipalidad de Pérez Zeledón cuenta con un Ingeniero Agrónomo, ya que la Municipalidad del Sur no posee ninguno, razón por la cual desconoce porque se requiere de un requisito que no está al alcance de la Municipalidad.

Así mismo señala que la única manera de poder cumplir con tal petición, es que se contrate un perito, que sea funcionario municipal para que pueda firmar los avalúos como tal, y así poder cumplir con las demás solicitudes de todas las asociaciones que requieren tal necesidad con DINADECO, también externa que otra posibilidad sería efectuar un análisis de la parte jurídica, para saber porque un requisito de DINADECO para las Asociaciones de Desarrollo de dicha dependencia tiene que depender de la Municipalidad, ya que es un tema que no está al alcance de la misma.

Posteriormente señala que en este caso para poder contratar a una persona, tiene que ser un profesional para que pueda estar a derecho, siendo este un profesional 1B, pero a su parecer que este asignado solo para dicha tarea no podría ser, también agrega que si se contrata a alguien y que las asociaciones paguen el peritaje, tampoco tiene sentido, ya que la idea es que no sea una persona influenciable, para que los avalúos sean de la forma más transparente, razón por la cual es que ante dicha situación se tiene un gran problema y la forma de resolverlo es decirle no a DINADECO, para que sea tal entidad la que resuelva, ya que los mismos deberían de contar con un perito que realice los avalúos, como en el caso de los bancos, y que también las mismas asociaciones puedan cubrir los costos, ya que son muy elevados y la Municipalidad no está en capacidad de hacerlo.

Comenta además que respecto al tema de la basura, probablemente pasa en todas partes, ya que comunidades como los Ángeles, Baidambú y demás de Daniel Flores se han organizado para hacer una campaña de recolección y la Municipalidad presta el servicio para recolectar la misma, situación que a su parecer podría ser abordado desde la organización de campañas de limpieza que se puedan utilizar en la misma comunidad.

- e. El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que respecto a la situación del Lic. Pincay, todos en el Concejo Municipal y en la Administración Municipal tienen claro que el mismo era asesor legal nombrado mediante un contrato de trabajo bajo el artículo 118, el cual era personal de confianza, asimismo agrega que el Lic. Pincay firmó el contrato en mención y tenía claro que era hasta el 30 de setiembre.

De igual manera agrega que se hicieron varias notas en las que se le indica que cuenta solo con 15 días de tiempo para que devuelva todas las carpetas a la Secretaría Municipal, pero el 30 de setiembre recibió una llamado del mismo, aproximadamente a las 10:00 a.m. en la que le informa que dicho día lo había tomado de vacaciones, por cuanto había llegado a un arreglo con el regidor David Araya, quien era el Presidente Municipal anterior, para tomar un día por mes de vacaciones, siendo lo que le correspondía.

También indica que el 01 o 02 de octubre, el Lic. Pincay llega a abrir la oficina, pero para el 02 de octubre ya no era empleado municipal, por lo que su persona gira instrucciones para que la Coordinadora del Archivo Municipal efectúe el levantamiento en coordinación con personal de la Alcaldía y Secretaría Municipal, y de esa manera se lleve a cabo un registro de cada uno de los documentos que se encuentran en cada una de las carpetas.

Agrega que después de retirar las pertenencias del Licenciado en mención, el 16 de octubre le indica a la Secretaria Municipal que le otorga 24 horas de tiempo para que se le entreguen los documentos, pero a la fecha no los ha retirado, y lo que lo deja más estupefacto, es que el 14 de octubre, reclamó el salario.

Además señala que la Sala Constitucional en el recurso le indica que lo reintegre al trabajo, pero no fue su persona quien lo nombró, ya que bajo el artículo 118 no es quien para nombrar personal; ni para continuar nombrándolo.

Así mismo externa que la Sala Constitucional gira el recurso contra su persona, con los argumentos que el Lic. Pincay envía a la Sala, pero en respuesta, su persona envía un legajo a la Sala Constitucional con 23 puntos bien definidos de la situación, también comenta que se ha conversado hasta con la Procuraduría General de la República, donde algunos procuradores le han dado la razón en todo sentido de la palabra, motivo por el cual desea que no se continúe el juego del gato y del ratón sobre dichas notas, por lo que se encuentran a la espera de la resolución final para poder diluir el asunto de una vez por todas.

Finalmente agrega que dicho caso le extraña mucho, ya que en conversaciones con el regidor Araya Amador, anterior Presidente Municipal, en reiteradas ocasiones indicó que el nombramiento del Lic. Pincay llegaba hasta el 30 de setiembre, situación que también conocía el Lic. Pincay por cuanto firmó el segundo contrato hasta tal fecha, agrega también que los documentos y pertenencias del licenciado en mención se encuentran debidamente escritas en un documento realizado por la Coordinadora de Archivo Municipal, documento que se detalla dentro de un informe elaborado por dicha Coordinadora para el Concejo Municipal, por ello no quiere referirse más a tal asunto.

ARTÍCULO 9: Asuntos de la Presidencia.

1. El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, trata los siguientes temas:
 - a. El día viernes 11 de octubre se informó a los señores regidores vía e-mail que los documentos de las carpetas de las comisiones ya se encuentran inventariados, razón por la cual les recuerda que se cuenta con la documentación a disposición.
 - b. En sesión ordinaria 178-13 se conoció documento suscrito por SITRAMUPZ, Sindicato de la Municipalidad, en el cual indican que se cuenta con la propuesta de la Administración Municipal de legalizar el horario actual de la jornada laboral de los funcionarios del departamento de Recolección de Basura y Cementerio Municipal, razón por la cual solicitaron realizar una reunión a la brevedad posible en conjunto con el sindicato para tratar el tema en cuestión.

Es importante indicar que SITRAMUPZ hizo la invitación abierta para todo el Concejo Municipal.

Posteriormente luego de realizar la coordinación con los señores regidores, el señor Presidente Municipal indica que dicha reunión se llevará a cabo el próximo martes 29 de octubre a las 4:00 p.m en la oficina del sindicato en mención.

- c. Así mismo señala que el artículo 34 del Código Municipal establece:

Artículo 34. — Corresponde al Presidente del Concejo:

- e. **Vigilar el orden** en las sesiones y hacer retirar de ellas a quienes presencien el acto y se comporten indebidamente.

Además señala que el artículo 38 del Código Municipal establece:

Artículo 38. — *Las sesiones del Concejo deberán iniciarse dentro de los quince minutos siguientes a la hora señalada, conforme al reloj del local donde se lleve a cabo la sesión.*

*Si, pasados los quince minutos, no hubiere quórum, se dejará constancia en el libro de actas y se tomará la nómina de los miembros presentes, **a fin de acreditarles su asistencia para efecto del pago de dietas..***

En razón de lo anterior y siendo potestad de la Presidencia Municipal hace un llamado para recordar que se debe firmar la lista de asistencia inicial y final de las sesiones municipales, ya que es total obligación de cada quien dejar constancia de su asistencia a la sesión municipal; tanto la inicial como la final.

- d. Agrega también que se tomó acuerdo para realizar reunión conjunta de funcionarios del AyA, Ministerio de Salud, la Municipalidad y la Sociedad Civil con la finalidad de mejorar integralmente la disposición final de las aguas servidas. Se solicitó a la Secretaría Municipal coordinar fecha y lugar de reunión.

Al respecto informar que según la coordinación realizada se propone como fecha para realizar la reunión el día miércoles 30 de octubre a las 10:00 a.m. en una instalación del AyA, entrando por el Invu el Clavel.

Externa que en su caso no podrá asistir y solicita a los señores regidores informar si pueden asistir, además solicita a la señora Alcaldesa Municipal la colaboración asignando a los funcionarios municipales para que asistan a la reunión.

- e. Recuerda además que el próximo jueves 24 de octubre habrá sesión a las 5:00 p.m.
 - f. También recuerda a los regidores la visita que coordinó el regidor Freddy Barrantes Mora para mañana con la señora Alcaldesa de la Municipalidad de San Ramón de Alajuela, con el objetivo de observar y analizar el proceso que se va a llevar a cabo con respecto al manejo de los desechos sólidos.
2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL ALFARO JARA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: SECRETARÍA MUNICIPAL.

CONSIDERANDO QUE:

El Código Municipal en su artículo número 35, establece:

"Artículo 35. — El Concejo acordará la hora y el día de sus sesiones y los publicará previamente en La Gaceta. Los Concejos deberán efectuar, como mínimo, una sesión ordinaria semanal".

El presente año las fechas 24 y 31 de diciembre, son martes, días en que el Concejo Municipal realiza sus sesiones ordinarias.

Mociono para:

Que el Concejo Municipal acuerde realizar el cambio de fecha de las siguientes sesiones ordinarias:

- o La sesión que corresponde al martes 24 de diciembre, se traslada para el día lunes 23 de diciembre.
- o La sesión que corresponde al martes 31 de diciembre, se traslada para el día viernes 03 de enero.

Esos días se sesionará a las 18 horas, horario establecido previamente por el Concejo Municipal.

Se solicita a la Administración Municipal proceder con la publicación, en el Diario Oficial La Gaceta.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado"

De forma posterior el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala con ocho votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala con ocho votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

3. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, PRESENTADA POR LA REGIDORA MARIA ESTER MADRIZ PICADO.

Considerando que:

El 16 de octubre en curso se llevó a cabo una reunión en nuestro cantón, con el Ministro de Planificación, señor Roberto Gallardo y funcionarios de ese Ministerio, a quien se le expuso la necesidad de llevar a cabo una reingeniería, a fin de lograr mejoras en la eficiencia y eficacia de la labor Municipal, que redunde en beneficio de los munícipes del cantón, motivo por el cual, mociono para que el Concejo Municipal acuerde:

Solicitar al Ministerio de Planificación, los recursos necesarios para la contratación de una Institución o Empresa, que nos permita tener los estudios técnicos necesarios y sean el insumo que nos permitan llevar a cabo el ideal de brindar un mejor servicio a los munícipes del cantón de Pérez Zeledón.

Autorizar a la señora Alcaldesa para la firma de convenio de cooperación respectivo.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

De forma posterior el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash consulta ¿Dónde está el estudio que fundamente tal solicitud?, ¿Cuáles son los objetivos de dicha reingeniería?, por lo que al hablar de planificación, le gustaría conocer primero tales detalles.

La regidora María Ester Madriz Picado, proponente de la moción externa que en la reunión con el Ministro de Planificación informó que poseen recursos no reembolsables para tal tema, también que poseen experiencias con otras municipalidades, las cuales han dado un salto positivo, y que también existen empresas privadas, pero no es la idea, ya que sería sumamente costoso, por ello se debe efectuar el estudio técnico para tomar una decisión basada en información profesional.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Al ser las veinte horas con treinta y tres minutos el regidor David Araya Amador se ausenta de la sesión municipal.

4. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, PRESENTADA POR LA REGIDORA MARIA ESTER MADRIZ PICADO.

Considerando que:

El 16 de octubre en curso se llevó a cabo una reunión en nuestro cantón, con el Ministro de Planificación, señor Roberto Gallardo y funcionarios de ese Ministerio, a quien se le expresó la necesidad del financiamiento de los IFAS (Índices de Fragilidad Ambiental), requisito indispensable para llevar a cabo el nuevo Plan Regulador de nuestro cantón.

Motivo por el cual mociono para que el Concejo Municipal acuerde:

1. Solicitar al Ministerio de Planificación los recursos necesarios para la elaboración de los IFAS.
2. Autorizar a la señora Alcaldesa para la firma de convenio de cooperación respectivo.

Se solicita acuerdo en firme"

De forma posterior el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash, así como la ausencia parcial del regidor David Araya Amador.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que el voto anterior no pudo justificar, ya que el señor Presidente Municipal, cercenó su deber y derecho.

De igual manera expresa que en el presente caso, su voto fue negativo, por cuanto el tema de los IFAS responde a un expediente que se encuentra totalmente entrabado, por lo que desea conocerlo, asimismo señala que no entendió el dictamen, y como el señor Presidente Municipal se tomó la atribución de realizar este trámite para presentar mociones y dictámenes, donde no se puede solicitar información y en ayuno de tales elementos, no puede ejercer su voto.

5. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMENEZ TABASH.

La señora Jackeline Artavia Umaña ingresó el día 2 de abril 2013 a brindar los servicios de intérprete LESCO a la joven Yenny Leiva, regidora suplente del Partido PASE, quien prestó juramento como miembro del Concejo Municipal de Pérez Zeledón ese mismo día.

Desde la fecha señalada la señora Artavia ha efectuado su labor de manera puntual y responsable, asistiendo a cada una de las reuniones a las que la regidora Leiva debe presentarse, asimismo a las sesiones municipales a las que ha asistido doña Yenny en su condición de regidora.

En fecha 8 de abril 2013 el Concejo Municipal tomó acuerdo de modificación presupuestaria donde se contemplaba una suma exclusiva para la cancelación de servicios a la intérprete.

De acuerdo a lo consignado en los documentos oficiales dona Jackeline se le ha vecino adeudando la cantidad de horas comprendidas en el periodo del 2 de abril al 13 de junio, lo cual suma un total de 453.815 colones.

Ante esta situación se le ha insistido a la administración en el desarrollo de las sesiones municipales, sin que a la fecha la señora Corrales Blanco, quien funge como Alcaldesa dé razones justificadas para que el municipio incumpla la responsabilidad de pago ante un servicio que ha prestado la señora Artavia de manera profesional.

Dada esta situación, se mociona, para solicitarle a las y los regidores tomar acuerdo definitivamente aprobado, indicando a la administración, cancelar, en el transcurso de cinco días hábiles el total que se le adeuda a la señora Jackeline Artavia Umaña”.

De forma posterior, el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, dispensa que no es aprobada por contar con tan solo cuatro votos a favor de los regidores Kemly Jiménez, Cira Obando, Roy Mora y Fernando Umaña.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, traslada la moción a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que si bien es cierto la señora Jackeline Artavia estuvo realizando la sustitución y que al inicio se hablaba de 2 semanas y luego fue más tiempo, en una reunión que se llevó a cabo en la Alcaldía Municipal, reunión en la que estuvieron varios regidores, se replanteó el presente tema, pero la señora Alcaldesa Municipal explicaba que parte de la razón para no poderla nombrar era que aún no poseía el título, razón por la cual emitió su voto negativo.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán externa que emitió su voto de forma negativa para que dicho caso se traslade a la comisión para realizar el análisis necesario para poder contar con el trasfondo del tema y poder emitir el voto, ya que realmente no conoce a fondo el caso, no estuvo en la reunión anteriormente indicada; ni conoce de tal situación.

6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ING. MARIANA CESPEDES CEDEÑO, SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA VIAL CANTONAL.

DICTAMEN:

Analizado el TRA-064-13-SJV, sobre asunto de aprobación de la Modificación Interna Presupuestaria PMP-007-13-SCT, en el cual se solicita se homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión extraordinaria 007-13, celebrada el día 10 de octubre del año en curso.

Con base en lo anterior esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Homologar la modificación interna presupuestaria PMP-007-13-SCT, por un monto de ₡47.700.000,00

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

El regidor David Araya se encontraba ausente.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

El regidor David Araya Amador se encontraba ausente.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que respecto a dichas situaciones es que insiste, por lo que consulta; ¿para qué están homologando dicho monto?, ¿Qué caminos son los que se van a intervenir?, ¿Qué información se tiene para ejercer el voto?, es decir, solo se hace el dictamen indicando el monto, el cual puede ser para compra de un equipo, de un vehículo o de una calle, ya que no se conoce absolutamente nada, pero probablemente los demás si lo conozcan, ya que trabajan a lo interno, razón por la cual en su caso, no puede ejercer su voto en ausencia de información vital.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que el presente dictamen ingresó al Concejo Municipal hace 2 semanas aproximadamente, el cual fue traslado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que se dictaminara, por ello consulta; ¿Cómo sesión a sesión se va a estar explicando lo mismo a los regidores?, ya que a su parecer, en el momento que se presentan los dictámenes de comisión, también se tiene que confiar en los compañeros que los realizan.

También señala que el presente caso, trata de una homologación de la Junta Vial para favorecer el desarrollo del Cantón de Pérez Zeledón.

Al ser las veinte horas con cuarenta y cuatro minutos el regidor David Araya Amador se incorpora nuevamente a la sesión municipal.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: GESTIÓN PRESUPUESTARIA

DICTAMEN:

Vista y analizada la modificación presupuestaria n° 21-2013, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

Aprobar la modificación presupuestaria n° 21-2013, por un monto de ₡33.180.022,00 en los términos contenidos en el documento adjunto.

Del monto total según se desprende del detalle general del objeto del gasto, corresponde al programa I Dirección y Administración General el monto de ₡2.680.400,00 para el programa II Servicios Comunes el monto de ₡22.624.295,00 para el programa III Inversiones el monto de ₡766.800,00 y para el programa IV Partidas Específicas el monto de ₡7.108.527,00.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y David Araya Amador.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash y David Araya Amador.

La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que el señor Presidente Municipal indica que se tiene que confiar en los compañeros, pero cuando se habla de administración pública no se puede ni quiera insinuar tal cosa.

De igual manera señala que se habla de una homologación que se pasó algunas semanas, también de una modificación que hace referencia a programas, pero la misma se tramite por radio Cultural, donde las personas no saben qué es Programa I o II, por lo que consulta; ¿Por qué no se hace transparente y accesible la información?, pero lo que se indica es que se consigna en actas o en el audio, pero las personas no poseen tal posibilidad, ¿Por qué las cosas no se hacen más favorables para quienes sostienen el aparato municipal?

Además comenta que en cuestiones de hacienda pública no se puede operar bajo el concepto de confiar, por lo que en su caso no le pidan confianza en los demás, ya que posee 3 años de saber los principios que los mueven y como se comportan en el ámbito humano.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: SRA. LIANETH ESQUIVEL SANABRIA.

DICTAMEN:

Se analiza nota suscrita por la señora Lianeth Esquivel Sanabria quien manifiesta que se cuenta con una finca ubicada en San Isidro de El General, colindante con el Polideportivo, finca protegida por la Ley Forestal 7575, venta de oxígeno, desde el año 2011, indica que la finca se encuentra totalmente reforestada resultando fundamental que sea administrada por el Gobierno Local, razón por la cual ofrece a la Municipalidad la compra de la misma.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

Comunicar a la señora Esquivel Sanabria que dicha propiedad es sumamente valiosa; pero en este momento la compra de dicho terreno no es factible, ya que las finanzas municipales no son suficientes para solventar la inversión.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 181-13
22 de octubre de 2013

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash consulta si el dictamen indica cual había sido la oferta de la señora.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, responde a la regidora Jiménez Tabash que estaba cobrando 5 millones de dólares.

La regidora Kemly Jiménez Tabash posteriormente agrega que el tema referente a la compra de propiedades para la protección del recurso es un tema que se tiene que replantear, por lo que el presente dictamen debería hacerles un llamado de atención, para que puedan darse tal posibilidad, ya que en el año 2010 habían adquirido un compromiso y han sido irresponsables con tal palabra.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Analizado el documento OFI-2880-13-DAM, que es traslado del documento OFI-068-13-SGP, suscrito por la Licda. Yetty Blanco Fernández, Coordinadora del Sub proceso de Gestión Presupuestaria, quien hace remisión de ajuste 2 realizado al resultado de la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2012, producto del registro en el año 2013 de ingresos por un total de ₡3.241.695,00 mediante asientos contables N° 317 y N° 459 del 09 de mayo y 24 de junio respectivamente, correspondientes a la aplicación de notas de crédito pendientes de registrar al 31 de diciembre 2012.

La liquidación se encuentra debidamente ajustada, determinándose un déficit presupuestario de ₡-30.628.921,68 y un superávit específico de ₡1.049.890.803,14.

El déficit antes señalado ya fue amortizado en su totalidad, en las modificaciones presupuestarias N°15 un total de ₡6.382.214,38 aprobada en sesión ordinaria 172-13 del 20-08-2013 y en la N°16 un total de ₡24.246.707,30 aprobada en sesión ordinaria 173-13 del 27-08-13.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, lo siguiente:

Se acuerda:

1. Aprobar el detalle de Superávit Específico por un monto de ₡1.049.890.803,14 (MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES, OCHOCIENTOS NOVENTA MIL, OCHOCIENTOS TRES COLONES CON 14/100) el cual contempla los recursos de aplicación específicos y otros saldos que se incluyen con fines específicos.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 181-13
22 de octubre de 2013

2. Aprobar la Liquidación de Compromisos y Determinación del Superávit de Compromisos y Total al 31 de diciembre de 2012, quedando de esta manera aprobado por el Concejo Municipal la mencionada liquidación.

Todo lo anterior de conformidad con la siguiente información:

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2012

ajustada al 31-08-2013

En colones

	PRESUPUESTO	REAL
INGRESOS	8,025,941,284.26	6,007,056,329.95
Menos:		
EGRESOS	8,025,941,284.26	5,046,869,407.03
SALDO TOTAL		960,186,922.92
Más:	4,081,621.67	
Notas de crédito sin contabilizar 2012	4,081,621.67	
Menos:	0.00	
Notas de débito sin registrar 2012	0.00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		964,268,544.59
<u>AJUSTES REALIZADO EN EL 2012</u>		<u>54,993,336.87</u>
Notas de débito aplicada	0.00	
Reintegros	0.00	
Superávit de compromisos	54,993,336.87	
TOTAL SUPERÁVIT AJUSTADO		1,019,261,881.46
Menos: Saldos con destino específico		1,049,890,803.14
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		-30,628,921.68

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2012

ajustada al 31-08-2013

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

1,049,890,803.14

	Detalle superávit específico	MONTO
1	Fondo FODESAF, para construcción y equipamiento del Centro de Cuido Infantil.	180,000,000.00
2	Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	1,936.96
3	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	310,556.25
4	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	13,306,981.09
5	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	101,522.57
6	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	33,090,526.98
7	Plan de lotificación	33,914,496.00
8	Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	12,004,161.34
9	Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	2,127,937.24
10	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	114,241,996.40
11	Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	5,138,064.76
12	Unión de Gobiernos Locales	2,915.45
13	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	178,415.50
14	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1,124,017.64
15	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	3,842,507.70
16	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	236,228,867.14
17	Proyectos y programas para la Persona Joven	1,583,297.19
18	Fondo Aseo de Vías	17,998,764.79
19	Fondo cementerio	64,481,390.74
20	Fondo servicio de mercado	52,494,300.77

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2012

ajustada al 31-08-2013	
21 Fondo Terminal de Buses	37,476,945.91
22 Saldo de partidas específicas	210,116,484.17
Fondo Préstamo N° 10-14-30512240 del BNCR para	
23 Mejoras Matadero Mpl.	197,572.45
Fondo Préstamo con BCR N° 5777068 para	
24 Elaboración Plan Regulador	7,320,672.72
25 Fondo Campo Exposiciones Permanente	2,533,553.00
Aporte ICODER const. Graderías, vestidores,	
26 sanitarios Estadio Mpl. CTA. 6912	14,760,450.89
27 Aporte ICODER para Mejoras Estadio Mpl. CTA. 6963	3,891,053.22
28 Fondo Materiales Soret	581,487.60
29 Notas de crédito sin registrar 2012	839,926.67

2/ Contempla los recursos no ejecutados (\$18.743.893,33,00) de aportes en especie para los Consejos de Distrito.

Remítase la comunicación de la presente aprobación a la Contraloría General de la República para lo que corresponda.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL SOBRE TRASLADO DE EXPEDIENTES PROVENIENTES DE LA UNIDAD TECNICA DE CONSERVACION VIAL.

DICTAMEN:

Sobre traslado de los expedientes de solicitudes de opción para declaratoria de caminos públicos dentro de la red vial cantonal de Pérez Zeledón ha como se designan: ADM-044-13-BCA, ADM-046-13-BCA expedientes que fueron remitidos por medio del OFI-2199-13-DAM; para la inclusión de caminos públicos en la red vial de nuestro cantón.

Esta comisión recomienda:

Trasladar estos dos expedientes a la Auditoría Municipal; con la finalidad de que se revisen los procedimientos previos y establecidos al cumplimiento de requisitos preestablecidos en el Informe Técnico a dicho proceso de optar a su aprobación e inclusión en la red vial de caminos públicos en la red vial de nuestro cantón. Una vez que exista el criterio por parte de la Auditoría en cuanto a los requisitos necesarios para optar por la solicitud de declaratoria de camino público, se devuelvan estos expedientes a la Administración Municipal para que continúen con el respectivo proceso técnico.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que respecto a los expedientes mencionados, se habían quedado rezagados, pero también se trasladarán a la Auditoría Municipal, para que realicen las acciones correspondientes.

Posteriormente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y David Araya Amador.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y David Araya Amador.

La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que no se indica a que camino se refiere, tampoco se expresa las razones del por qué se envían a la Auditoría Municipal, asimismo añade que lo único positivo que se puede desprender de ello, es que después de 3 años los demás entendieron que no eran ingenieros ni topógrafos, y que tampoco podían otorgar vistos profesionales, ya que para ello esta una instancia municipal con los especialistas del caso, quienes ya han hecho conciencia de tal situación, pese a toda la agresión y descalificación que recibió durante tanto tiempo.

Seguidamente se refiere a dictámenes que considera que no indican nada, solo el traslado, consulta: ¿cuáles son las condiciones?, ¿por qué razones?, motivo por el cual agrega que le parece sumamente preocupante, pero como se avala en conjunto, se cree que el procedimiento esta correcto.

11. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: SR. FERDINANDO SEGURA, CONSEJO DE DISTRITO BARÚ.

DICTAMEN:

Analizada la nota suscrita por el Sr. Ferdinando Segura Mata, Síndico de Barú, por medio del cual informa que en reunión 027, artículo 5, acordaron cambiar el destino de la partida de ₡1.993.327 destinado al salón comunal de San Juan de Dios, para que sea utilizada en el bacheo y relastreo del camino Guabo-La Reina y la Perla de San Juan de Dios.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la solicitud presentada por el Consejo de Distrito de Barú, para que se autorice el cambio de destino de la partida de ₡1.993.327 destinado al salón comunal de San Juan de Dios, para que sea utilizada en el bacheo y relastreo del camino Guabo-La Reina y la Perla de San Juan de Dios.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: SR. FERDINANDO SEGURA, CONSEJO DE DISTRITO BARÚ.

DICTAMEN:

Analizada la nota suscrita por el Sr. Ferdinando Segura Mata, Síndico del Distrito de Barú, por medio del cual informa que en reunión 027, artículo 4, acordaron cambiar el destino de la partida por el monto de ₡400.000, destinada a construir la primera etapa de la capilla del Cementerio de San Salvador de Barú, para ser utilizada en pintura del Salón comunal de la Florida.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la solicitud presentada por el Consejo de Distrito de Barú, para que se autorice el cambio de destino de la partida por el monto de ₡400.000, destinada a construir la primera etapa de la capilla del Cementerio de San Salvador de Barú, para ser utilizada en pintura del Salón comunal de la Florida de San Salvador de Barú

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: SR. EDUARDO SÁNCHEZ, CONSEJO DE DISTRITO GENERAL.

DICTAMEN:

Analizado el documento suscrito por el señor Eduardo Sánchez, Síndico de General, por medio del cual solicita autorización para utilizar el sobrante de \$1.153.600 de aportes en especie 2010 para el proyecto "Mejoras en la Infraestructura Salón Multiuso La Hermosa", en compra de materiales para el inicio de las graderías de dicho salón. Se adjunta fotocopia del acta.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la solicitud presentada por el Consejo de Distrito de General, para que se utilice el sobrante de \$1.153.600 de aportes en especie 2010 para el proyecto "Mejoras en la Infraestructura Salón Multiuso La Hermosa", en compra de materiales para el inicio de las graderías de dicho salón.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: SR. RENEY DURAN GAMBOA, CONSEJO DE DISTRITO PÁRAMO.

DICTAMEN:

Visto y analizado el oficio de fecha 10 de julio de 2013 presentado por el síndico; señor Reney Durán Gamboa, referente a la solicitud del Consejo de Distrito de Páramo, acuerdo tomado en sesión ordinaria 023-13 realizada el 07 de julio; para solicitar el cambio de materiales destinado al Salón Comunal de Santa Eduvigis de Páramo y asignarlos al proyecto construcción del Salón Multiusos de Los Ángeles.

En ésta misma sesión se acuerda solicitar el cambio de destino de las partidas específicas "asignadas a la ADI Santa Eduvigis para la construcción de la cocina comunal" (1.350 000 colones) y la partida para la "Construcción de cancha de fútbol de Santa Eduvigis" (1.273 630 colones) y reasignarlas a la Junta de Educación de la Escuela Santa Eduvigis.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la solicitud presentada por el Consejo de Distrito de Páramo, para reasignar los materiales a la construcción del Salón Multiusos de Los Ángeles y aprobar el traslado de las partidas específicas a la Junta de Educación de la Escuela Santa Eduvigis.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

En atención a OFI-688-13-SPM, que es solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2013LA-000010-SPM "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEÑALAMIENTO Y DEMARCACIÓN VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL EN LOS DISTRITOS DE CAJÓN, SAN PEDRO, PEJIBAYE, RIO NUEVO, PARAMO" el Departamento de Proveeduría traslada el documento a la Comisión de Licitaciones para que esta realice la recomendación y posteriormente sea el Concejo Municipal quien apruebe el Cartel Licitatorio, para ello se adjunta una copia del cartel de licitación.

Esta comisión recomienda al Concejo:

Aprobar en apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, el cartel Licitación Abreviada 2013LA-000010-SPM "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEÑALAMIENTO Y DEMARCACIÓN VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL EN LOS DISTRITOS DE CAJÓN, SAN PEDRO, PEJIBAYE, RIO NUEVO, PARAMO".

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que desconoce el cartel, por lo tanto no puede emitir su voto, ya que desconoce la información.

16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

En atención a OFI-691-13-SPM, que es solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2013LA-000011-SPM "PARTIDAS ESPECIFICAS 2011; DISTRITO DANIEL FLORES; COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA I EPATA DE LA CASA DE CONVIVENCIA DE PÉREZ ZELEDÓN" el Departamento de Proveeduría traslada el documento a la Comisión de Licitaciones para que esta realice la recomendación y posteriormente sea el Concejo Municipal quien apruebe el Cartel Licitatorio, para ello se adjunta una copia del cartel de licitación.

Esta comisión recomienda al Concejo:

Aprobar en apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, el cartel Licitación Abreviada 2013LA-000011-SPM "PARTIDAS ESPECIFICAS 2011; DISTRITO DANIEL FLORES; COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA I EPATA DE LA CASA DE CONVIVENCIA DE PÉREZ ZELEDÓN"

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que al existir la posibilidad de la tecnología, ¿por qué no se disponen los carteles en línea?, para que de esa manera se puede emitir el voto con conocimiento de causa, razón por la cual expresa; ¿que cuesta disponer dicha información y hacerla pública?

De igual manera espera que el señor Presidente Municipal no cierre la sesión, para tener posibilidad de participar, para que no realice lo que ha estado efectuando de cerrar abruptamente y quitándole la posibilidad a los regidores de referirse a situaciones del Concejo.

También señala que respecto a la anotación que no firma antes ni después, desea que se señale legalmente dicha situación, ya que queda constancia de que participa de la sesión.

AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON SIETE MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.

Lic. Manuel Fernando Alfaro Jara
Presidente Municipal

Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal